



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 094 DE 2010

(Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010)

Por la cual se otorga la calificación laureada a un trabajo de grado

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 015 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 59 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) establece que las opciones de grado establecidas en la Universidad como requisito para optar al título profesional son reglamentadas, de conformidad con las particularidades y exigencias del desarrollo académico, por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación mediante la Resolución No. 089 de 2006 adopta y reglamenta las Opciones de Grado en los Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el Parágrafo Dos del Artículo Cuarenta y Tres de dicha norma determina que la Calificación Laureada será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa recomendación motivada en el acta de sustentación por decisión unánime del jurado, remitida por el Comité de Programa correspondiente.

Que el Comité de Programa en la sesión realizada el 15 de octubre de 2010 determinó remitir al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación la solicitud de reconocer como Laureado el trabajo de grado denominado “Diseño e implementación de un manual de crianza y manejo de la lapa (*Cuniculus paca*) dirigido a los cursos de especies silvestres promisorias de L.P.A. y manejo de fauna silvestre de M.V.Z. como alternativa de producción en el Meta”, suscrita por los jurados correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la sesión ordinaria No. 033 del 19 de octubre de 2010 avaló la solicitud de reconocer como “Laureado” el trabajo de grado en mención.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 039 del 25 de octubre de 2010 estudió la solicitud y consideró necesario otorgar la calificación de “Laureada” para dicho trabajo de grado.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 094 DE 2010

(Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010)

Por la cual se otorga la calificación laureada a un trabajo de grado

Pág. 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OTORGAR la calificación “Laureada” al trabajo de grado “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE CRIANZA Y MANEJO DE LA LAPA (Cuniculus paca), DIRIGIDO A LOS CURSOS DE ESPECIES SILVESTRES PROMISORIAS DE L.P.A. Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE DE M.V.Z. COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN EN EL META”, elaborado por el estudiante Miguel Macgayver Bonilla Morales, Código: 145101502 del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

ARTÍCULO 2º. SEÑALAR que la calificación mencionada debe constar en el acta de grado entregada al estudiante MIGUEL MACGAYVER BONILLA MORALES.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de octubre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario